

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA MOVILIDAD

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA MOVILIDAD	2230	A-A1	28	14002	1	FUN/EAE/ST/CTS/Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniera/o Industrial	<p>- La planificación, organización, gestión y control de la movilidad en general a través de los planes generales como son el PMUS o el Plan de Seguridad Vial y sectoriales como el Plan del Transporte Público, Plan Director de la Bicicleta, Plan de Movilidad Peatonal, Plan de Estacionamiento, etc., y la planificación, organización, gestión, control y explotación de la información generada y obtenida de los distintos modos de movilidad urbana.</p> <p>- La planificación, organización, gestión, control y explotación de la red de semáforos a través del centro de control de tráfico, de las Zonas de Bajas Emisiones y el control de acceso a zonas restringidas, del estacionamiento en vía pública sea o no regulado así como de las reservas de estacionamiento, de los aspectos técnicos del estacionamiento subterráneo público, así como las autorizaciones de badenes de estacionamiento tanto público como privado, de la distribución urbana de estacionamiento.</p> <p>- Realizar análisis y simulaciones relacionadas con la gestión del tráfico, del transporte público, la gestión de eventos en la vía pública y la planificación semafórica.</p> <p>- La planificación, organización, gestión y control con los aspectos tecnológicos relacionados con la movilidad; (SIG , nuevas aplicaciones, plataformas, relaciones técnicas institucionales, datos abiertos, Big Data, DGT 3.0, etc.).</p> <p>- La planificación, organización, gestión y control de la movilidad sostenible (red ciclistas, movilidad compartida, red peatonal, accesibilidad, acceso a centros escolares, programa Stars, zonas de especial protección al peatón), del sistema de bicicleta pública y del contrato de gestión asociado incluida la dirección y gestión económica.</p> <p>- Gestionar la estructura organizativa y del personal a su cargo, mejora continua en la gestión de las actividades de los puestos de trabajo en el marco de las normas de calidad, de la prevención de riesgos laborales, de la protección de datos de carácter personal y de las medidas para la igualdad y para la transparencia y el libre acceso a la información, informar y supervisar los expedientes en los ámbitos de sus competencias.</p> <p>- Colaborar en la elaboración el presupuesto municipal de la Oficina en el ámbito de su Servicio, y colaborar en las directrices técnicas para la gestión de la movilidad urbana en el ámbito de la Oficina de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana, desarrollar y ejecutar los proyectos planificados en la Oficina de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana, en coordinación con el resto de Jefaturas de Servicio y colaborar con la Oficina de Proyección exterior y la Oficina de Gestión de Fondos Europeos.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policia Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaria	SC	Superior	SUP
		Tesoreria Intervención	IT	Superior	SUP